



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0623/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA.

07 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa COMERCIAL NAARA HNOS DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0000835, conforme a los bienes proveídos a esta institución.

Los Memorandos DA/782/2022, del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra; DFI/20/2022 de la Jefa del Departamento Financiero, C.P. Carolina Villagra en los que informan que la empresa COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA, entregó la provisión de bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0000835.

La Resolución N° 0183/2022 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2022 DE CONVENIO MARCO, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de cuatro millones cuatrocientos mil guaraníes (G 4.400.000), IVA incluido, a la empresa COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA, según factura N° 001-001-0000835, e imputar el pago al Objeto del Gasto 541 - Adquisiciones de Muebles y Enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana